



Señores Comisión para el Mercado Financiero **PRESENTE**

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL NEWFOUNDLAND ARGENTINA

Administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "<u>Administradora</u>"), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Larraín Vial Newfoundland Argentina** (el "<u>Fondo</u>"), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que el Directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, acordó citar a la siguiente Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, a celebrarse el día 8 de julio de 2019, en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, a las 11:30 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

- 1. Acordar la fusión de la serie A con la serie I, pasando los actuales Aportantes de la serie A a ser Aportantes de la serie I.
- 2. En el caso de ser aprobado lo anterior, modificar el Reglamento Interno del Fondo, con el objeto de incorporar las modificaciones correspondientes en consideración a la fusión de las series.
- 3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.



CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba/iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara

Gerente General LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

cc. Bolsa de Comercio de Santiago; y Bolsa Electrónica de Chile.